

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0613007/2016**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 7 de diciembre de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante de Chunta Aragonesista; D. Carlos Navarro del Cacho, Titular de la Asesoría Jurídica; D. Luis Zubero Imaz, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 y apertura del sobre 3 presentado por los licitadores para la contratación del servicio de "ALQUILER, MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS Y CERRAMIENTOS DEL SALÓN DEL CÓMIC DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta, con asistencia de un representante de las plicas 1 y 2, del informe de valoración técnico del sobre 2 emitido por el Servicio de Centros Cívicos, en el que se propone la exclusión de la Plica 1.- VÉRTICE ARQUITECTURA EFÍMERA, S.L., ya que ha incluido en el sobre 2 documentación que debía contenerse en el sobre 3, concretamente en la hoja en la que indica las mejoras objetivas ha dejado por escrito el importe económico.

La Mesa de Contratación, a la vista de lo anteriormente expuesto, acuerda la exclusión de la Plica 1.- VÉRTICE ARQUITECTURA EFÍMERA, S.L., ya que ha incluido en el sobre 2 documentación que debía contenerse en el sobre 3, y ello de conformidad con lo establecido en la cláusula i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas que dispone, en relación al sobre 2, que "no se incluirá en este sobre ningún dato del que pueda deducirse, directa o indirectamente, aspectos a valorar en el sobre 3 mediante fórmulas aritméticas, so pena de exclusión".

A continuación se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 emitido por el Servicio de Centros Cívicos de las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

VALORACIÓN SOBRE 2	Plica 2.- ARQUITECTURA 911 STAFF S.L.-	Plica 3.- INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L.
Adecuación de la instalación eléctrica	8	6
Propuestas estéticas para el soporte de la rotulación de los stands	10	7
Paneles en diferentes colores y/o materiales y rotulación en color	10	6
Disponer de listado material complementario	2	2
Enmoquetado	2	2
TOTAL	32	23

Se comunica a los licitadores asistentes a la Mesa de Contratación que pueden consultar el informe técnico mencionado en el Servicio de Contratación.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre 3, que contiene la oferta económica, con el siguiente resultado:

Plica 2.- ARQUITECTURA 911 STAFF S.L.-

Importe ofertado : 12.000 euros, al que se adicionara el 21% de I.V.A. (2.520 euros), lo

que supone un total de 14.520 euros (I.V.A. incluido)

- Rotulación con número de stand además del nombre: SI
- Estructura de techo que soporte cañón proyector en las salas de charlas: SI
- Estructura de techo de material aislante acústico y que permita la ventilación en las salas de charlas: NO
- Acceso a los diferentes cerramientos a través de puertas con cerradura: SI
- Un mostrador bajo/ armario para cada uno de los cerramientos (excepto el espacio infantil que lo requiere el pliego técnico): SI

Plica 3.- INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L.

Importe ofertado : 23.800 euros, al que se adicionara el 21% de I.V.A. (4.998 euros), lo que supone un total de 28.798 euros (I.V.A. incluido)

- Rotulación con número de stand además del nombre: SI
- Estructura de techo que soporte cañón proyector en las salas de charlas: SI
- Estructura de techo de material aislante acústico y que permita la ventilación en las salas de charlas: NO
- Acceso a los diferentes cerramientos a través de puertas con cerradura: SI
- Un mostrador bajo/ armario para cada uno de los cerramientos (excepto el espacio infantil que lo requiere el pliego técnico): SI

La Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente administrativo junto con los sobres 3, al Servicio de Centros Cívicos para que, en primer lugar, y a la vista de las ofertas admitidas, calcule si existen bajas temerarias, de acuerdo con lo recogido en la cláusula m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

Si no existen ofertas temerarias, deberá calcular la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la motivación, la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que, en su caso, se haya rechazado su candidatura, así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario, determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

A continuación, siendo las 10:20 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, la Secretaria de la Mesa - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA

